

6. Explotación

- 6.1. Organización de equipos de explotación.
 - 6.1.1. Misiones.
 - 6.1.2. Constitución de los equipos.
 - 6.1.3. Equipos para ordenación del tráfico.
- 6.2. Legislación.
 - 6.2.1. Nociones sobre la legislación vigente de carreteras.
 - 6.2.2. Reglamentos vigentes.
 - 6.2.3. Código de Circulación.
 - 6.2.4. Circulares y notas de servicio relativas a la conservación y explotación.
- 6.3. Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras.
 - 6.3.1. Confección de distintos partes, denuncias e informes, incluso con croquis.
 - 6.3.2. Distancias a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas en las distintas carreteras.
 - 6.3.3. Condiciones para autorizaciones en las zonas de dominio público.
 - 6.3.4. Condiciones para construcción y autorización de accesos.
 - 6.3.5. Infracciones a la legislación vigente.
 - 6.3.6. Daños realizados en la carretera por particulares y su valoración.
 - 6.3.7. Relleno e interpretación de partes de accidentes.
 - 6.3.8. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etcétera.

7. Aforos

- 7.1. Generalidades.
 - 7.1.1. Descripción de los distintos tipos de aforos.
 - 7.1.2. Aparatos de aforo.
 - 7.1.3. Organización sobre intensidades y composición del tráfico.
- 7.2. Confección de aforos.
 - 7.2.1. Organización de un aforo determinado, en tramo, en intersecciones, etc.
 - 7.2.2. Relleno de partes y sus distintos resúmenes.

5983

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para proveer 10 vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Albacete, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Lugo, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona.

Con fecha 29 de diciembre de 1978, esta Subsecretaría ha resuelto autorizar la convocatoria del concurso-oposición, turno libre, para proveer 10 vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Albacete, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Lugo, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona.

El programa que regirá en el presente concurso-oposición es el aprobado por Resolución de la Subsecretaría de fecha 31 de enero de 1976, y que se publica en el anexo.

Las funciones específicas del Celador están determinadas en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Sección de Camineros, y se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, y manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que aleguen méritos o circunstancias especiales acompañarán certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 y 25 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado antes citado, y a los cuales se atiene esta convocatoria.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Ernesto Noguerol López.

ANEXO

Programa del concurso de Celadores, turno libre

1. Conocimientos básicos

- 1.1. Nociones de aritmética.
 - 1.1.1. Operaciones elementales.
 - 1.1.2. Operaciones con las fracciones.
 - 1.1.3. Regla de tres.
 - 1.1.4. Sistema de medidas.
 - 1.1.5. Manejo de tablas.
- 1.2. Nociones de geometría.
 - 1.2.1. Líneas, ángulos.
 - 1.2.2. Figuras planas.
 - 1.2.3. Cuerpos geométricos.
 - 1.2.4. Áreas.
 - 1.2.5. Volúmenes.
 - 1.2.6. Escalas.
- 1.3. Nociones de trigonometría.
 - 1.3.1. Definiciones de razones trigonométricas.
 - 1.3.2. Relaciones elementales entre las razones.
 - 1.3.3. Manejo de tablas.
- 1.4. Nociones de topografía.
 - 1.4.1. Definición.
 - 1.4.2. Manejo de aparatos.
 - 1.4.3. Interpretación de planos.
 - 1.4.4. Dibujo de perfiles longitudinales y transversales a partir de los datos de campo o de plano.
 - 1.4.5. Replanteo de curvas horizontales y verticales. Replanteo de rasantes.
- 1.5. Nociones de geología.
 - 1.5.1. Definiciones de accidentes geológicos.
 - 1.5.2. Conocimientos de los materiales terrosos y pétreos más frecuentes.
 - 1.5.3. Cualidades elementales de los materiales.

2. Definiciones de carreteras

- 2.1. Generalidades.
 - 2.1.1. Distintas clasificaciones.
 - 2.1.2. Definición de las distintas clases de carreteras y vías.
- 2.2. Elementos constitutivos de la carretera.
 - 2.2.1. Definición y descripción de las obras de tierra.
 - 2.2.2. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.
 - 2.2.3. Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.
 - 2.2.4. Definición y descripción de otros elementos.
- 2.3. Elementos geométricos.
 - 2.3.1. Definición de los elementos de trazado en planta.
 - 2.3.2. Definición de los elementos de trazado en alzado.
- 2.4. Conceptos de explotación y vialidad.
 - 2.4.1. Definición de las distintas zonas contiguas a la carretera.
 - 2.4.2. Definición de las distintas señales de tráfico y elementos de balizamiento.

3. Normas para ejecución y condiciones que deben cumplir los materiales de las distintas obras de carreteras

- 3.1. Obras de fábrica.
 - 3.1.1. Materiales (mampostería, hormigones, aceros, etc.).
 - 3.1.2. Ejecución de las distintas unidades.
 - 3.1.3. Encofrados.
 - 3.1.4. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.
- 3.2. Obras de tierra.
 - 3.2.1. Cimientos (en tierra, en roca, con agotamiento).
 - 3.2.2. Desmontes en tierra.
 - 3.2.3. Desmontes en roca.
 - 3.2.4. Terraplenes.
 - 3.2.5. Desraplenes.
 - 3.2.6. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.
- 3.3. Pavimentos y firmes.
 - 3.3.1. Materiales y ejecución para sub-bases y explanadas.
 - 3.3.2. Materiales y ejecución para bases.
 - 3.3.3. Materiales bituminosos.
 - 3.3.4. Áridos y otro material para pavimentos.
 - 3.3.5. Firmes y pavimentos flexibles.
 - 3.3.6. Pavimentos rígidos.
 - 3.3.7. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.

3.4. Drenajes.

- 3.4.1. Cunetas (materiales y ejecución).
- 3.4.2. Drenajes profundos (materiales y ejecución).
- 3.4.3. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.

3.5. Elementos complementarios.

- 3.5.1. Señalización horizontal y vertical.
- 3.5.2. Barreras de seguridad, balizamiento, pantallas, anti-ventisqueros, etc.

4. Maquinaria

4.1. Movimiento de tierras.

- 4.1.1. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de excavaciones y explanación de tierras.
- 4.1.2. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de excavaciones en roca.
- 4.1.3. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de compactación.

4.2. Obras de fábrica.

- 4.2.1. Descripción, características y rendimientos de hormigoneras.
- 4.2.2. Descripción, características y rendimientos de vibradoras.
- 4.2.3. Centrales de hormigonado y transporte de hormigón.

4.3. Firmes y pavimentos.

- 4.3.1. Descripción, características y rendimiento de la maquinaria para bacheos, corrección de ondulaciones, blandones y otras operaciones de conservación a realizar en el firme.
- 4.3.2. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de tratamientos superficiales.
- 4.3.3. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de compactación de firmes.
- 4.3.4. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de puesta en obras de mezclas asfálticas.
- 4.3.5. Descripción, características y rendimiento de plantas de mezclas asfálticas.

4.4. Maquinaria de nieves.

- 4.4.1. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de empuje.
- 4.4.2. Descripción, características y rendimientos de máquinas dinámicas.
- 4.4.3. Descripción, características y rendimientos de máquinas extendedoras de fundentes y abrasivos.
- 4.4.4. Aparatos meteorológicos y otros.

4.5. Otras máquinas.

- 4.5.1. Descripción, características y rendimientos de barredoras segadoras aserradoras, etc.

5. Equipo para operaciones de conservación de las carreteras

5.1. Movimientos de tierra.

- 5.1.1. Organización de equipos para excavaciones en roca, incluso con utilización de explosivos.
- 5.1.2. Organización de equipos para excavaciones en tierra.
- 5.1.3. Organización de equipos para apertura o limpieza de cunetas.
- 5.1.4. Organización de equipos para construcción de terraplenes o pedraplenes.
- 5.1.5. Organización de equipos para ejecución de drenajes profundos.

5.2. Obras de fábrica.

- 5.2.1. Organización de equipos de limpieza, reparación o construcción de obras de fábrica.

5.3. Firmes y pavimentos.

- 5.3.1. Organización de equipos para construcción de bases o sub-bases con zahorras.
- 5.3.2. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con macadam.
- 5.3.3. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en frío.
- 5.3.4. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en caliente.
- 5.3.5. Organización de equipos para construcción de firmes estabilizados (con cemento, cal, etc.).
- 5.3.6. Organización de equipos para ejecución de riegos asfálticos monocapa o bicapa.
- 5.3.7. Organización de equipos para ejecución de distintos tipos de bacheos.
- 5.3.8. Organización de equipos para corrección de blandones.
- 5.3.9. Organización de equipos para corrección de ondulaciones.

5.3.10. Organización de equipos para recrecidos de firmes con distintas soluciones.

5.3.11. Organización de equipos para obras pequeñas con puestas de varias operaciones.

5.4. Obras complementarias.

- 5.4.1. Organización de la señalización en la construcción de las distintas obras y croquis para su colocación.
- 5.4.2. Organización de brigadas para señalización vertical, horizontal y balizamiento.
- 5.4.3. Organización de brigadas para plantaciones, podas y jardinería.
- 5.4.4. Organización de brigadas de conservación para barridos, limpieza de calzadas y zonas contiguas.
- 5.4.5. Organización de brigadas para conservación del alumbrado público.
- 5.4.6. Organización de equipos para la conservación de taludes.

5.5. Nieves.

- 5.5.1. Organización de brigadas para tratamiento antihielo.
- 5.5.2. Organización de brigadas para limpieza de nieves.

6. Explotación

6.1. Organización de equipos de explotación.

- 6.1.1. Misiones.
- 6.1.2. Constitución de los equipos.
- 6.1.3. Equipos para ordenación de tráfico.

6.2. Legislación.

- 6.2.1. Nociones sobre la legislación vigente de carreteras.
- 6.2.2. Reglamentos vigentes.
- 6.2.3. Código de Circulación.
- 6.2.4. Circulares y notas de servicio relativas a la conservación y explotación.

6.3. Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras.

6.3.1. Confección de distintos partes, denuncias e informes, incluso con croquis.

6.3.2. Distancias a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas de las distintas carreteras.

6.3.3. Condiciones para autorizaciones en las zonas de dominio público.

6.3.4. Condiciones para construcción y autorización de accesos.

6.3.5. Infracciones a la legislación vigente.

6.3.6. Daños realizados en la carretera por particulares y su valoración.

6.3.7. Relleno e interpretación de partes de accidentes.

6.3.8. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etc.

7. Aforos

7.1. Generalidades.

- 7.1.1. Descripción de los distintos tipos de aforos.
- 7.1.2. Aparatos de aforos.
- 7.1.3. Nociones sobre intensidades y composiciones del tráfico.

7.2. Confección de aforos.

7.2.1. Organización de un aforo determinado, en tramo, en intersecciones, etc.

7.2.2. Relleno de partes y sus distintos resúmenes.

5984

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se nombra el Tribunal calificador y señala lugar, día y hora de la celebración de la oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte a las pruebas selectivas convocadas por resolución de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1978), se publica la lista del orden de actuación:

1. Ana María Olmo Ribas.
2. Segismundo Morey Ramón.
3. Gabriela Concepción Tous Salas.
4. Antonio Fiol López.
5. Matias Pujadas Ferrer.
6. José Luis Vivó Alonso.
7. Francisca Morey Deyá.
8. Bernadino Mir Amer.
9. Miguel Angel Montojo Montojo.
10. Gabriel Fuster Martí.